

Al Despacho del Señor Juez para lo que se sirva proveer.  
Lebrija, junio 5 de 2020  
La Secretaria,

MARTHA CECILIA SANCHEZ CASTELLANOS

PROCESO DESLINDE Y AMOJONAMIENTO No. 2015 - 00338

República De Colombia



Rama Judicial Del Poder Público  
**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL**  
Lebrija, junio cinco (5) de dos mil veinte (2020)

Adviértase que el proceso ejecutivo adelantado seguido de declarativo, adelantado en contra de YULY C AROLINA ROMERO HERNANDEZ, mediante providencia de enero 28 de 2020 fue terminado por pago total de la obligación. Requiérase a la apoderada de la demandada para que suscriba el memorial que antecede.

NOTIFIQUESE

  
RUBY STELLA GARCIA SANTAMARIA  
Juez

**JUZGADO PROMISCOO  
MUNICIPAL DE LEBRIJA (S)**

Siendo las 8:00 A.M., de hoy de 2020, se fija estado a efectos de notificar el contenido del auto anterior a las partes.

MARTHA CECILIA SANCHEZ  
CASTELLANOS  
SECRETARIA